

## ORDEN DE COMPRA No. 39/2019

San Salvador, 15 de enero de 2019.

DEPARTAMENTO DE OPERACIONES, REGION METROPOLITANA.  
PROCESO DE LIBRE GESTIÓN No.26/2019.  
S-1: 53.3.1-3-2019.

Señores:  
HIDROMEC. R.B., S.A. DE C.V.

Tel.: [REDACTED]

NIT: [REDACTED]

E-mail: [REDACTED]

Por éste medio se notifica la adjudicación del Proceso de Libre Gestión 26/2019, denominado "Suministro de Bomba Sumergible", según detalle siguiente:

Ítem	Descripción	Cantidad	U/M	Precio Unitario	Precio Total
1	SUMINISTRO DE BOMBA DE AGUA.	1	C/U	\$61,946.90	\$61,946.90
IVA					\$8,053.10
TOTAL					\$70,000.00

El suministro será entregado según lo ofertado y recibido a entera satisfacción por el Administrador de la Orden de Compra.

### POR FAVOR LEER DETENIDAMENTE:

#### CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA

- Esta orden deberá atenderse de forma **INMEDIATA (A MÁS TARDAR 15 DIAS HÁBILES)**, a partir del día siguiente de recibir la Orden de Compra por cualquier medio que permita tener constancia fehaciente de la recepción de la Orden (confirmado de recibido por el adjudicatario).
- En caso de incumplimiento en el objeto de ésta orden, se estará a lo dispuesto en el Art. 85 de la LACAP y demás disposiciones legales aplicables de la misma ley y su Reglamento.

A efecto de darle cumplimiento a la normativa de Adquisiciones y Contrataciones que regula la Administración Pública, la Sociedad Adjudicataria, deberá registrarse en el Modulo de COMPRASAL, en la categoría de las MIPYMES en la cual este clasificada, en caso no esté registrada.

**PARA EFECTO DE ENTREGA:**

Favor coordinar con el Administrador de la presente Orden de Compra, el Ing. **Salvador Sánchez Saravia, Jefe de Unidad Electromecánica, tel.: 2247-2425**, quien será el responsable de velar por el cumplimiento de las condiciones y compromisos contractuales, a través del seguimiento y ejecución de la Orden de Compra en todos los aspectos administrativos, financieros, legales y técnicos, asimismo darle el cumplimiento a lo establecido en el Art. 82 Bis, de la LACAP, y además gestionar cualquier otro trámite pertinente de la contratación.

El suministro deberá ser entregado en el **Almacén No. 1, Plantel El Coro ANDA, Región Central, ubicado en final Avenida Peralta, y Boulevard Venezuela, San Salvador, El Salvador.**

**PARA EFECTO DE PAGO:**

PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ubicado en Edificio ANDA Centro Urbano Libertad, Avenida Don Bosco, San Salvador, con la siguiente documentación:

- a) Original de la Orden de Compra.
- b) Original de la Nota de Remisión firmada y sellada por el Almacén.
- c) Copia de Acta de Recepción de los bienes en Almacén.
- d) Original de Ingreso de los Bienes al Almacén.
- e) Comprobante de Crédito Fiscal. (Posterior a la entrega de los documentos antes descritos).

[Redacted Signature]

Lcda. Xenia Liseth Cárdenas de Hernández  
Directora DACRANDA



PA